



DECRETO N° 3781/

LAJA, octubre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 341.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

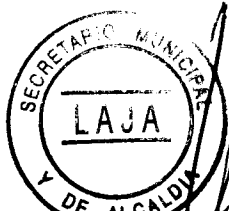
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 01 de octubre 2009, con motivo de retirar furgón BTRD-14 desde automotora Gildemeister y realizar pago de luz eléctrica rural en Coopelan.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Acuña, los gastos de pasajes (ida) y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AM/PUM/AMR/lrc *01/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233